

Almería, en el expediente de protección 353-1997-0400003-1 (EQM 1), relativo al menor J.R.R.V., dicta resolución de cese de acogimiento familiar permanente.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a don Sebastián Ramos Hernández al encontrarse en paradero desconocido, según la información que obra en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 798 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 6 de septiembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto que se cita, en el término municipal de Níjar (Almería). (PP. 3052/2011).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la pagina web de la Consejería de Medio Ambiente en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 24 de agosto de 2011, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el «Proyecto de Explotación de la cantera El Hacho núm. 689», en el término municipal de Níjar (Almería), promovido por Áridos Casa, S.L. (Expediente AAU/AL/0001/11).

Almería, 24 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada para la Concesión Minera que se cita, en los términos municipales de Benahadux y Gádor (Almería). (PP. 3051/2011).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la pagina web de la Consejería de Medio Ambiente en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 24 de agosto de 2011, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para la Concesión Minera «Mercedes fracción 2.ª, núm. 39.798», en los términos municipales de Benahadux y Gádor (Almería), promovido por Holcim España, S.A. (Expediente AAU/AL/037/10).

Almería, 24 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de explotación en la cantera «Las Cruces», en el término municipal de Alcalá la Real (Jaén). (PP. 3099/2011).

Expediente: AAU/JA/0027/11.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de explotación en cantera «Las Cruces», en el término municipal de Alcalá la Real, paraje «Los Llanos» (Jaén), promovido por Occidental de Canteras, S.L., con domicilio en Caravaca de la Cruz (Murcia), Ctra. de Lorca, km 8,3, y con afección a vía pecuaria «Cordel de Córdoba-Guadix», durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Protección Ambiental de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 30 de agosto de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita. (PP. 2971/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto son:

Peticionario: Cantera Zaharilla S.L.

Emplazamiento: Parcela 5 del polígono 29 de Ronda. Coordenadas X 314.391, Y 4.084.475.

Características: Explotación a cielo abierto de 497.600 m² para la obtención de materiales canterables clasificados. Volumen total 10.887.057 m³. Producción media anual de 360.000 Tm (144.000 m³). Vida de la cantera de 75 años. Se utilizarán la maquinaria fija e instalaciones de la cantera colindante «Zajarillas», dotada de una planta de tratamiento fija y varias naves.

Expediente: AAU/MA/24/11 (Ref. 212/2011).

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto núm. 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 2 de agosto de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

ANUNCIO de 23 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre autorización para corta de árboles, en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz). (PP. 2189/2011).

La Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz se encuentra tramitando el expediente con número de referencia DPH-09-555 de autorización de corta de árboles en la Finca «Los Majadales» (pol. 41, parc. 31), t.m. Arcos de la Frontera (Cádiz). La corta sin destoconar se realizará a 30 árboles localizados en zona de policía de un arroyo innominado afluente del río Guadalete.

Conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 del RDPH, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, con todas sus modificaciones, se abre un plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA en el cual se admitirán las reclamaciones de quienes se puedan considerar perjudicados por la actuación, pudiendo presentar las mismas en el Ayto. de Arcos de la Fra. o en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, Recinto Interior Zona Franca, Edif. Melkart, 1.ª plt, CP 11071 Cádiz.

Cádiz, 23 de junio de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 23 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Resoluciones, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el pre-

sente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios, sito en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

- 0741/10-GRA/MERL; Ángel Fernández Blanco; Padul (Granada).

Granada, 23 de agosto de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 16 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, de autorización por el que se concede trámite de exposición pública en el expediente que se cita. (PP. 3058/2011).

Se concede trámite de exposición pública en el expediente 23002-0725-2011-03, iniciado por José Manuel Cuenca Márquez, para autorización de corta de 1.300 chopos en zona de policía de la margen derecha del arroyo Hondonera, polígono 054 parcela 045, en el término municipal de Alcalá la Real (Jaén).

El expediente 23002-0725-2011-03, se encuentra a disposición del interesado para conocimiento de su contenido íntegro, pudiendo de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, presentar en un plazo de veinte días en la Delegación Provincial de Jaén, C/ Santo Reino, núm. 5-7, de Jaén, cuantas manifestaciones, alegaciones y justificaciones estime en defensa de sus intereses.

Jaén, 16 de agosto de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

ANUNCIO de 6 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización para realizar construcción de nave, que se cita, en el término municipal de Estepona (Málaga). (PP. 2600/2011).

Expediente: MA-52902.

Descripción: Construcción de nave industrial en zona de policía del Arroyo de Enmedio, en la parcela 23 del Polg. 14, t.m. de Estepona (Málaga).

Peticionario: Congelados El Copo, S.L.

Cauce: Arroyo de Enmedio.

Término municipal: Estepona.

Lugar: Parcela 23, Polg. 14.

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 6 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.